

2476-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José,
a las trece horas con doce minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno.

Sustituciones, dado el proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en varios distritos de la provincia de San José.

En atención a la certificación del Tribunal Electoral Interno n.º SDT N.º001-2021-TEI de fecha veintinueve de julio; correspondiente al oficio TEI-006-2022-RDE, fecha tres de agosto, ambos del presente año, del partido Unidad Social Cristiana, recibidos en la cuenta oficial del Departamento de Registro de Partidos Políticos, los días treinta de julio y tres de agosto del dos mil veintiuno, respectivamente, en donde aportaron sustituciones de varios miembros de las estructuras distritales en diferentes cantones **de la provincia San José**, se le comunica que los cambios realizados quedan aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN ASERRÍ

Distrito Salitrillos

Sustituciones: Se sustituye en la lista de delegados a la señora Karen Zúñiga Corrales, cédula de identidad 110210295 y en su lugar se designa a Gregory Isaac López Obando, cédula de identidad 117540614, quedando la nómina delegados territoriales integrada de la siguiente Manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106920163	FREDDY LOPEZ AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111410412	MARIA ISABEL MONGE CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113950092	KEVIN STEVEN MENDEZ LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111000041	ALEJANDRA CORDERO FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117540614	GREGORY ISAAC LOPEZ OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persisten las inconsistencias señaladas en el auto 2395-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y tres minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, en cuanto a que se encuentra pendiente la acreditación de dos delegados en el distrito de **San Gabriel** del cantón ASERRI, de la provincia de SAN JOSÉ.

CANTÓN PURISCAL

Distrito Santiago

Sustituciones: Se sustituye en la lista de delegados a la señora Liana Carolina Peraza Hernández, cédula de identidad 112970543 y en su lugar se designa a Stephanie Del Jesús Azofeifa Zúñiga, cédula de identidad 114740026, quedando la nómina delegados territoriales integrada de la siguiente Manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108640306	GUSTAVO FERNANDEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111960918	GLORIANA BERMUDEZ DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
107540005	ADEMAR ANTONIO ZUÑIGA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114740026	STEPHANIE DEL JESUS AZOFEIFA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113540624	CARLOS CASTRO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persisten las inconsistencias señaladas en el auto 2402-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y nueve minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, en cuanto a que se encuentra pendiente la acreditación de delegados en los distritos de **Candelarita y San Antonio** del cantón PURISCAL, de la provincia de SAN JOSÉ.

En virtud de lo expuesto, se acreditan las sustituciones indicadas no obstante, al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA no completó satisfactoriamente las estructuras de los delegados distritales en los cantones de Aserrí y Puriscal, de la provincia San José, y de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, no se autoriza para que continúe con la celebración de las asambleas cantonales supra citadas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser

presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n° 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 14800,14876,14969, 13899-**2021**